



Río Cuarto, 4 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140873 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*LA SEÑORA QUE AYUDA EN CASA, Mujeres que trabajan en casas de familias en la ciudad de Río Cuarto*”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Sofía Gisela NAVARRO (DNI: 32.015.428).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social**, presentado por la estudiante Sofía Gisela NAVARRO (DNI: 32.015.428), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Juan Carlos SABOGAL CARMONA	D.N.I. 94.609.825	Director
-Prof. Mariana LARRIEU	D.N.I. 26.117.049	CoDirectora
-Prof. César QUIROGA	D.N.I. 18.432.589	
-Prof. Sandra SENN	D.N.I. 17.794.046	
-Prof. Valentina TOMASINI	D.N.I. 25.312.815	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 519/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 08 de noviembre de 2022, 17:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221108-636ab6a7d13d9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas